



Central Coast Property Management
112 W. Jones St Suite #3
Santa Maria, CA 93458
CentralCoastPropertyMgmt@gmail.com
(805) 619-9391

Formulario de anexo sobre mascotas

El Inquilino puede tener la(s) siguiente(s) mascota(s): _____

El arrendador acusa recibo de \$ _____ como fianza, con la que el Arrendador podrá compensar los gastos o pérdidas ocasionados por la mascota. A la terminación del acuerdo mencionado anteriormente, el depósito de seguridad se reembolsará al Inquilino con un detalle de su disposición.

1. El Residente acepta cumplir con todas las ordenanzas, reglamentaciones y leyes aplicables a la Mascota descritas anteriormente
2. El Residente acepta notificar al Propietario si la Mascota ya no reside en las instalaciones.
3. Se prohíbe el uso de áreas que no estén en posesión exclusiva del Residente (como pasillos, escaleras, estacionamientos, áreas verdes u otras áreas comunes interiores o exteriores) para defecar y orinar, a menos que el Propietario lo autorice específicamente por escrito. No se puede permitir que la Mascota orine o defeque en cualquier alfombra o piso sin protección dentro de la vivienda. El Residente o alguien bajo la dirección y los gastos del Residente deberán eliminar los desechos animales de manera rápida y adecuada. Residente debe proporcionar y mantener una caja de arena adecuada, si corresponde.
4. El Residente será responsable de cualquier limpieza en las áreas comunes que necesite la Mascota, es decir, huellas sucias.
5. El Residente evitará las pulgas u otra infestación de la unidad de alquiler u otra propiedad del Propietario y puede ser responsable de los costos asociados con cualquier reparación necesaria.
6. La Mascota deberá estar siempre con correa, en un transportador o de otra manera bajo la supervisión y el control directo del Residente. La Mascota no puede deambular ni dejarse desatendida en los terrenos o en las áreas comunes. Los roedores, reptiles y anfibios domésticos, o aves, en caso de permitirse, deberán permanecer siempre enjaulados.
7. El Residente no permitirá que la Mascota lo haga y declara que la Mascota no causará ningún daño, molestia ni causará quejas justificadas por parte de ningún otro residente, invitado o público. Por ejemplo, la Mascota no puede hacer ruido innecesario y excesivo, amenazar con lesionar o tener contacto no deseado con otros (es decir, saltar y lanzarse),

morder, lesionar o contactar a otros, causar daños a la propiedad o participar en cualquier otro comportamiento agresivo.

8. Si la Mascota es descuidada o desatendida, se informará al control de animales y los costos resultantes serán responsabilidad del Residente.
9. Si el Propietario, el contratista o el personal de mantenimiento necesitan acceso a la unidad, el Residente se asegurará de que la Mascota esté confinada o restringida adecuadamente para no crear una amenaza o interfiere con la tarea que se está realizando.
10. El Residente será responsable ante el Propietario por todos los daños o gastos incurridos por o en relación con la Mascota, y eximirá de responsabilidad al Propietario e indemnizará al Propietario por todos los daños o costos relacionados con la Mascota.
11. Se requiere que el Residente mantenga un seguro de responsabilidad del arrendatario en beneficio del Propietario y del Residente durante la duración del arrendamiento como se especifica a continuación. El Residente debe proporcionar prueba de dicho seguro al Propietario en el momento en que las partes firman el Anexo sobre mascotas.
 - a) Cobertura de al menos \$500,000.00 en responsabilidad personal (lesiones corporales y daños a la propiedad) por cada ocurrencia.
 - b) Las instalaciones enumeradas anteriormente deben figurar como la ubicación del Residente asegurado.
 - c) El Propietario y el Administrador de la Propiedad figuran como Titular del Certificado (es decir, una persona con derecho a prueba de seguro).
 - d) La aseguradora debe proporcionar al Propietario un aviso de cancelación, no renovación o cambio sustancial en la cobertura con 30 días de anticipación.
 - e) El incumplimiento de este requisito es una violación sustancial del Contrato de alquiler/arrendamiento.

El Solicitante que suscribe reconoce haber leído y entendido lo anterior.

Solicitante: _____

Imprimir nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Solicitante: _____

